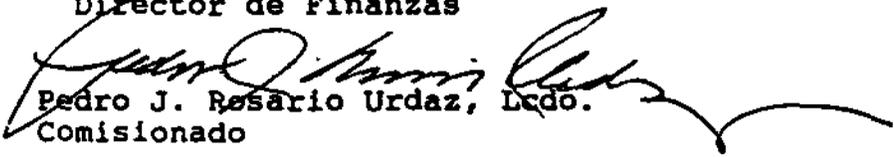




10 de abril de 1995

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 95-19

Alcaldes, Presidentes de Asamblea,
Director de Presupuesto y
Director de Finanzas


Pedro J. Rosario Urdaz, Lcdo.
Comisionado

FECHA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO

Durante los Seminarios de Preparación y Presentación del Documento Presupuestario, realizados por la Oficina del Comisionado, en los meses de febrero y marzo, se trajo a nuestra atención el que la evaluación preliminar del presupuesto, por parte de los técnicos de la División de Asesoramiento Gerencial y Fiscal, debe realizarse antes de que la Asamblea Municipal lo considere para aprobación.

De esta forma, los funcionarios municipales podrán incorporar nuestras observaciones y comentarios al documento de presupuesto. Una vez enmendado, la Asamblea Municipal evaluará un documento final por parte del Ejecutivo.

Dada esta situación, establecemos como fecha límite para recibir en nuestra Oficina el Proyecto de Presupuesto el día 5 de mayo de 1995. Esta fecha es independiente del límite establecido por ley para presentarlo ante la Asamblea Municipal.

Para obtener la información referente a estimados de ingresos, contribución en lugar de impuestos, CAE, aportaciones del gobierno, entre otras, la puede obtener en las agencias concernidas; Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Teléfonos, Banco Gubernamental de Fomento y esta Oficina.

Contamos con su acostumbrada cooperación.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Edificio Citibank Center, Avenida Lomas Verdes Intersección Expreso Las Américas, Río Piedras, Puerto Rico • CPO Box 70167 San Juan, P.R. 00996 • Teléfono 754-1600